



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2008-S-10
FECHA
03.06.2008
ROL S.I.I.
206-285

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 1547 - 569 del 04.01.2008  
D) El Permiso de Edificación N° 43 / 166 / 270 de fecha 23.06.61 / 15.07.04 / 28.09.04  
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 6551 N° 357 de fecha 29.12.2003

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino ANIBAL PINTO N° 509 DEPARTAMENTO 1401 de 14 pisos, destinado a OFICINA de propiedad de COPROPIETARIOS EDIFICIO PEDRO DE VALDIVIA representada por JAIME TALLAR DELUCHI
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO TIPO A cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL EDIFICIO PEDRO DE VALDIVIA y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	1	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.920	\$	1.920
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 960	\$	5.760
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	—	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$ 7.680
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3507428	FECHA	03.06.2008	

NOTAS :

- EN EL PISO N° 14 DEL EDIFICIO PEDRO DE VALDIVIA, UBICADO EN CALLE ANIBAL PINTO N° 509 SE INCORPORA UNA NUEVA UNIDAD CON DESTINO DE "OFICINA", ROL DE VALUO 206-285.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / mga.